

I. MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No 1210.

19.04.2013.

En Hijuelas, siendo las nueve horas cuarenta minutos del día viernes diecinueve de Abril del año dos mil trece, se proceden a reunir para participar en sesión ordinaria, los srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuelas, presentes en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la citación efectuada mediante Oficio No 233 de fecha 18.04.2013. Preside la Srta. Romina Basáez Olivares, Concejale presentada con mayor votación ciudadana en la última elección municipal, por la ausencia de la Sra. Alcaldesa, y a partir de las 10:00 horas, preside la Sra. Verónica Rossat Arriagada, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal; actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.-

ASISTENCIA DE CONCEJALES

Srta. Romina Basáez Olivares
Sr. Héctor Osorio López
Sr. Omar Olivares Seura
Sra. Roxana Saavedra Pimentel.
Sr. Germán Vicencio Vargas
Sr. Eloy Tapia Oyanedel.

FUNCIONARIOS PRESENTES

Sr. Rodrigo Vásquez Bugueño, Administrador Municipal
Sr. Jaime Oyanedel Porcell, Director de Control
Srta. Claudia Peralta Trigo, Asesor Jurídico
Sr. Carlos Zúñiga Zapata, Director Departamento Salud Municipal
Sra. Elba Barrera Viguera, Directora Departamento Educación Municipal
Sr. Claudio Jamet Amaro, Jefe Departamento Administración y Finanzas
Sr. Guillermo Castro Vásquez, Director de Obras Municipales

TABLA DE LA SESION

1. Modificación Presupuestaria cb/75 Educación
2. Gestión Municipal Anual 2012
3. Cumplimiento Metas Plan de Mejoramiento
4. Convenios Departamento Salud
5. Solicitud Exención Derechos Municipales
6. Observaciones Acta No 1209

7. Decretos Administrativos
8. Varios

La Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Hijuelas, procede a dar por iniciada la presente sesión ordinaria, en el nombre de Dios.

1. MODIFICACION PRESUPUESTARIA CB/75 EDUCACION

La Directora del Departamento de Educación Municipal explica respecto de la solicitud de autorización para efectuar modificación presupuestaria por la suma total de \$ 5.000.000, suplementando partidas de egresos detalladas, con cargo a reducción de otras partidas de egresos.

Sometida a consideración la solicitud referida, se aprueba por la unanimidad de los Srs. Concejales.

2. CONVENIOS DEPARTAMENTO DE SALUD

El Director del Departamento de Salud Municipal, presenta a los Srs. Concejales, convenio de fecha 15.03.2013, suscrito con el Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota, Programa Desarrollo del Recursos Humanos de Atención Primaria Municipal, Componente: Capacitación Funcionaria, que involucra un aporte al municipio por valor de \$ 1.296.509.

Además presenta también al Concejo Municipal, convenio de fecha 21.03.2013, suscrito con el Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota, sobre Programa de Atención Integral de Salud Mental en Atención Primaria de Salud, que considera transferencia de recursos al municipio por la suma de \$ 9.647.576.

Sometidos a consideración del Concejo Municipal ambos convenios anteriormente detallados, se aprueban por la unanimidad de los Srs. Concejales.

3. OBSERVACIONES ACTA No 1209

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura al acta mencionada, de fecha 12.04.2013, la que es aprobada por la unanimidad del Concejo Municipal, sin observaciones.

4. SOLICITUD EXENCION DERECHOS MUNICIPALES

El Sr. Administrador Municipal explica que existiría una solicitud presentada por el Comité de Vivienda Juan Ramírez, mediante la cual se plantea la posibilidad de eximirles, de los derechos municipales por concepto de ocupación de vía, para la construcción de obras de urbanización de agua potable y alcantarillado, en el lugar donde se emplazará el proyecto de construcción de 84 viviendas sociales, ubicado en calle Chépica.

La Sra. Alcaldesa recuerda que esta misma excepción se efectuó con la Villa Las Palmas, aclarando además que una eventual rebaja de los derechos municipales, no estaría beneficiando a la empresa constructora, sino que a los asignatarios de las viviendas, de los cuales un 55% a un 60%, corresponderían a habitantes de campamentos.

El Sr. Olivares señala que el derecho que corresponde cancelar ascendería a un 1%, pudiendo rebajarse pero en ningún caso dejarse exento.

Consultado el Director de Control, señala que la Ordenanza de Derechos Municipales establece exención para efectos de las roturas de pavimento.

Sometida a consideración la solicitud de exención efectuada por el comité de vivienda Juan Ramírez, se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal.

5. GESTION MUNICIPAL ANUAL 2012

Se procede a hacer entrega a los Srs. Concejales, del Informe Anual de la Gestión Municipal año 2012, dándose con ello cumplimiento a lo establecido en el artículo 67° de la ley No 18.695, que establece la obligación del Alcalde, de dar cuenta pública escrita al Concejo Municipal, a más tardar en el mes de Abril de cada año, de la Gestión Municipal anual y de la marcha general de la Municipalidad.

6. CUMPLIMIENTO METAS PLAN DE MEJORAMIENTO

El Director de Control del municipio, recuerda que el Concejo Municipal aprobó en conjunto con el presupuesto municipal para el año 2012, las metas correspondientes al Plan de Mejoramiento, informando que el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por área de trabajo establecidas en el mismo, se habrían cumplido en un 100%, según se desprendería de la información remitida con antelación en un pendrive, a cada uno de los Srs. Concejales.

Considerando lo indicado en el artículo 8° de la ley No 19.803, que establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal y dado que corresponde al Concejo Municipal efectuar la evaluación del grado de cumplimiento y pronunciamiento expreso de este; se somete a consideración y se aprueba por la unanimidad de los Srs. Concejales, el cumplimiento de dichas metas y objetivos. La Sra. Alcaldesa no vota.

7. DECRETOS ADMINISTRATIVOS

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura a los decretos administrativos del periodo No 1470, 1471, 1472, 1473, 1474, 1475, 1476, 1477, 1483, 1491, 1492, 1494, 1496, 1505, 1508, 1509, 1510, 1513, 1514, 1515, 1516, 1520, 1521, 1529, 1530, 1531, 1532, 1539, 1540, 1541, 1542, 1543, 1545, 1547, 1548, 1549, 1550, 1553, 1554, 1555, 1556, 1558, 1564, 1568, 1569, 1574, 1575, 1579, 1580, 1581, 1584, 1585, 1586, 1590, 1592, 1594, 1595, 1596, 1601, 1602, 1603, 1604, 1605, 1606, 1607, 1609, 1612, 1613, 1614, 1615, 1616, 1618 y 1619, relacionados con contrataciones directas de servicios, contrataciones de personal, convenios y licitaciones públicas.

8. VARIOS

La Asesora Jurídica presenta al Concejo Municipal, informe sobre solicitud del Comité Villa Amanecer, para que la Sra. Alcaldesa retire en representación de dicho comité, la suma de \$ 2.500.000, de la cuenta de Tesorería Municipal, para efectos de cancelar Proyecto de Diseño de Pavimentación del Pasaje La Disco.

De acuerdo al referido informe, en la Tesorería Municipal se encontrarían depositados en cuentas complementarias, recursos por la suma de \$ 10.614.402, provenientes del cobro de una boleta de garantía, correspondiente a obras de pavimentación no ejecutadas por una empresa contratista, procediendo por tanto el retiro de los dineros por parte de la Sra. Alcaldesa, por cuanto tales fondos se estarían invirtiendo en obras que se encuentran pendientes respecto del proyecto de urbanización de dicho loteo.

Sometida a consideración la autorización para que la Sra. Alcaldesa efectúe el retiro de fondos para los fines establecidos, se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal.

En otro tema, la Directora del Departamento de Educación Municipal solicita autorización al Concejo Municipal, para efectos de efectuar una ampliación al proyecto Habilidades para la Vida, que consideraría incorporar al mismo, los cuartos básicos de las escuelas municipales.

Señala la funcionaria, que dicha ampliación implicaría un aporte complementario de \$ 1.860.800, alcanzándose una inversión total por concepto de dicho proyecto en la comuna, de \$ 11.761.342.

Sometida a consideración la autorización para ampliar el convenio referido en los términos anteriormente establecidos, se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal.

En el mismo ámbito educacional, la Directora del Departamento de Educación Municipal, hace entrega a los Srs. Concejales, de una carpeta con los antecedentes correspondiente al Sr. Orlando Lira Díaz, quien se estaría acogiendo al beneficio de la ley No 20.652, que establece una bonificación por retiro voluntario, para los Asistentes de la Educación que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa.

El Asistente de la Educación, que actualmente cumple funciones en la Escuela Ana Jesús Ibacache, estaría percibiendo un bono de retiro por número de meses ascendente a la suma de \$ 2.213.979 y un bono de antigüedad por la suma de \$ 3.562.075, haciéndose efectiva su renuncia al cargo, al momento de recepcionar los recursos correspondientes.

Sometida a consideración la autorización requerida, se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal.

A continuación, la Directora del Departamento de Educación Municipal entrega informe verbal respecto de la prueba Simce y los resultados obtenidos en la comuna, procediéndose a efectuar un completo análisis por el Concejo Municipal y los entes técnicos, haciendo presentes algunas propuestas de mejoras en los establecimientos educacionales municipales de la comuna, además de detallar algunos problemas que podrían redundar en algunos malos resultados.

En otra materia, el Ingeniero Ambiental Sr. Yerko Garrido informa al Concejo Municipal, haber concurrido a la sesión de la comisión de medio ambiente y minería del Congreso Nacional, el día 17 de Abril pasado, oportunidad en la cual se procedió a analizar el proyecto de Expansión Andina, determinándose las responsabilidades en los distintos organismos tales como la empresa EFE, el Ministerio de Obras Públicas y la Empresa Andina, señalándose que para ellos este sería un proyecto emblemático a nivel país.

Hace presente el profesional, que el problema principal sería el gran impacto que se ocasionaría en los glaciares y especialmente en el Río Aconcagua, ocupándose en el proyecto, un 0,4% del agua correspondiente a dicho afluente.

Señala además que los Alcaldes de la zona hicieron presentes sus opiniones, algunos en favor del proyecto y otros haciendo notar sus observaciones e inquietudes respecto del mismo.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que al ejecutarse el proyecto en la forma propuesta, esta zona desaparecería como área agrícola, informando que se efectuaron las observaciones pertinentes como municipio dentro de los plazos legales establecidos, sin perjuicio de que ella también planteó sus observaciones como ciudadano de la comuna, haciendo presente su preocupación por el tema del agua, sugiriendo utilizar las plantas desalinizadoras, para evitar el uso del agua natural.

En otra materia, la Sra. Alcaldesa informa haber concurrido el día viernes pasado, a la constitución de la Asociación de Municipalidades Quinta Región Cordillera, organización en la cual se están tratando temas recurrentes para todas las comunas de esta zona, señalando además que debía concurrir también un Concejal, invitando en dicha oportunidad a la Concejal Romina Basáez.

Hace presente que los Concejales deben designar un representante, para lo cual invita a votar, acordándose el nombramiento de la concejal Romina Basáez, por los concejales Srs. Osorio, Olivares, Saavedra, Vicencio y Tapia.

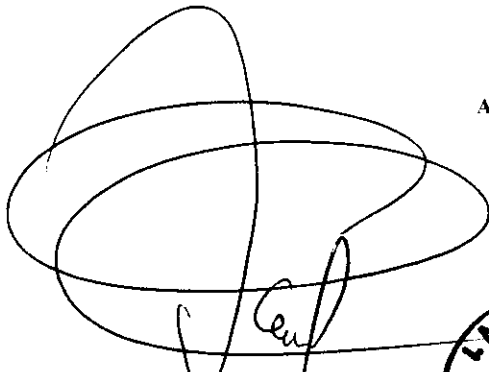
Plantea la Sra. Alcaldesa que se acordó efectuar un aporte de \$ 100.000 mensuales por municipio, aportándose la suma de \$ 900.000 por el año 2013.

A continuación, el Sr. Osorio consulta respecto del camión que surte de agua a los sectores de la comuna, indicando el Sr. Administrador Municipal que se está efectuando dicho reparto, pero lamentablemente no es capaz de cubrir la totalidad de las necesidades, haciéndose necesario un segundo camión para cumplir tales funciones.

En otro tema, la Sra. Alcaldesa recuerda que el próximo día lunes se efectuará el almuerzo de aniversario con carabineros.

Finalmente, el Sr. Vicencio hace presente la mala calidad de los equipos telefónicos móviles, haciendo presente la necesidad de proceder a cambiarlos.

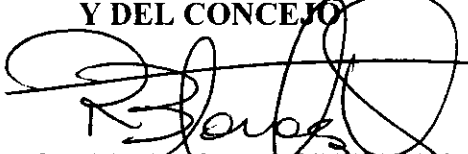
Siendo las once horas cuarenta minutos, la Sra. Alcaldesa procede a dar por finalizada la presente sesión ordinaria.



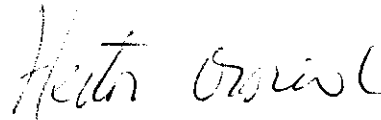
CARLOS CAMPOS VICENCIO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO



VERONICA ROSSAT ARRIAGADA
ALCALDESA

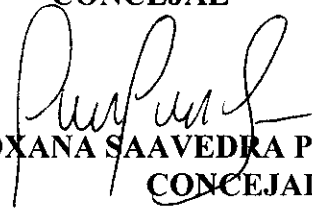


ROMINA BASAEZ OLIVARES
CONCEJAL

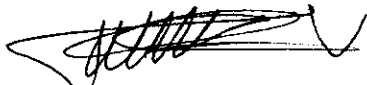


HECTOR OSORIO LOPEZ
CONCEJAL

OMAR OLIVARES SEURA
CONCEJAL



ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL
CONCEJAL



GERMAN VICENCIO VARGAS
CONCEJAL



ELOY TAPIA OYANEDEL
CONCEJAL